



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO PROVINCIAL DEL CÁNCER

Manual de Usuario

Dispensa y Acuse de Medicación Banco de Drogas Oncológicas

INDICE

Ingreso al sistema	3
1.1 Acuse de remitos	4
1.2 Rechazo de remitos	6
1.3 Dispensa de recetas	7
2 Consulta de recetas	8
3 Consulta de remitos	9
4 Faltante de remitos	. 10
5 Consulta de remitos dispensable	. 11
6 Documentación	12

Ingreso al sistema

Ingresar a la página del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (https://www.gba.gob.ar/saludprovincia) y seleccionar la opción "INTRANET" dentro del menú "USO INTERNO".



Para poder ingresar al sistema será necesario contar con un usuario que será facilitado por la Dirección del Instituto Provincial del Cáncer (IPC).

<u>NOTA</u>: En el caso de no tener usuario deberá solicitarse por correo electrónico (dirección.ipc@ms.gba.gov.ar) a la Dirección del Instituto Provincial del Cáncer (IPC).

INTRANET - ACCESO USUARIOS AUTORIZADOS

Para solicitar usuario (o modificaciones) descargue el formulario haciendo	Nombre de usuario		
click aquí. Debe presentarlo firmado por una autoridad competente.	Nombre usuario		
Puede enviarlo por fax <u>0221 429-2833</u> / <u>2834</u> , en formato digital a <u>usuarios@ms.gba.gov.ar</u> o acercarlo personalmente a la dirección.	Contraseña		
Ante dudas o consultas comuníquese con el Departamento Atención de Usuarios a los teléfonos <u>0221 429-2833</u> / <u>2834</u> .	Contraseña		
	Texto de la Imagen		
IMPORTANTE	Ingrese el código del cuadro.		
La Dirección de Tecnologías, Sistemas de Información y Comunicación no envía correos electrónicos (e-mail) solicitando claves de acceso y/o	Mostrar otra imagen		
cuentas de usuarios.	Ingresar		
	la Provincia de Buenos Aires 51 n° 1120 - La Plata - Argentina		

Una vez dentro del sistema INTRANET deberá seleccionarse el módulo de "Plan Provincial de Control del Cáncer" para poder declarar allí el estado de entrega de cada remito y receta.



1.1 Acuse de remitos

Una vez recibida la medicación en la delegación deberá procederse a registrar esa medicación en el sistema. Para ello, deberá ingresarse a la consulta "ACUSAR REMITO" partiendo del número de remito, el cual está ubicado en el comprobante de servicio del operador logístico o bien en el margen superior derecho del detalle de dispensa. Un ejemplo de ambos documentos se muestra al final de este manual.



Los posibles estados a detallar en esta consulta son:

- ✓ <u>ENTREGADO EN REGIONAL</u>: representa el estado ideal de entrega y ocurre cuando se da por recibido de manera correcta toda la medicación detallada en el remito. De esta manera todos los renglones presentes en el mismo deberán permanecer tildados y quedarán a la vista en el sistema como "ENTREGADO EN REGIONAL".
- ✓ POSIBLE FALTANTE: representa el estado que se utiliza cuando el remito recibido presenta faltantes de medicación, es decir que alguno de los renglones declarados no se ha recibido físicamente o ha sufrido roturas, vencimientos y/o cualquier otra situación que no permita su entrega al paciente. Para poder declararlo, deberán destildarse los renglones faltantes, quedando a la vista en el sistema como "POSIBLE"

FALTANTE". Recomendamos que también aclare en observaciones el detalle de faltantes de cada renglón.

<u>IMPORTANTE</u>: es sumamente necesario mantener actualizada la información registrada en el sistema de modo que refleje la situación real de la medicación en cuanto a su entrega y futura dispensa.

1.2 Rechazo de remitos

El sistema admite también la posibilidad de rechazar remitos. Se aconseja rechazar los mismos si la caja empaquetadora ha sido violentada o no se encuentra en buen estado, pudiendo provocar deterioro de la medicación en su interior.

Para poder realizar el rechazo, deberá ingresarse al módulo correspondiente a "RECHAZAR REMITO", completando el número de remito ubicado en el comprobante de servicio del operador logístico o bien en el margen superior derecho del detalle de dispensa.

Tener en cuenta que el rechazo de un remito significa que el personal del operador logístico se retira de su delegación sin hacer la entrega. Sugerimos elevar una nota donde se aclare el número de remito y el motivo del rechazo, la cual deberá ser firmada por personal del operador logístico como constancia que el pedido no fue recibido en la delegación.



1.3 Dispensa de recetas

Para realizar la dispensa de una receta deberá ingresarse en la consulta "**DISPENSAR**". Allí aparecerá la única opción de realizar la búsqueda por DNI de paciente.

El resultado de la búsqueda mostrará todas aquellas recetas, asociadas a ese DNI, que aún se encuentran en estado "ENTREGADA EN REGIONAL".

Para modificar ese estado deberá tildarse cada renglón del remito y receta correspondiente, seleccionar la fecha de dispensa y presionar el botón verde "DISPENSAR".



<u>IMPORTANTE</u>: Tener en cuenta que, una vez acusados los remitos como "ENTREGADO EN REGIONAL", cada receta cuenta con <u>30 días corridos</u> para realizar su dispensa. Una vez cumplido el plazo, las recetas pasarán automáticamente al estado "PARA DEVOLUCION" y se iniciará el proceso de logística inversa, excepto que exista la posibilidad de realizar una reasignación de la medicación a otro paciente.

Es por este motivo que resulta sumamente necesario que los acuses de cada receta se realicen en tiempo y forma para lograr tener reflejado en el sistema la información correcta sobre cada una de las recetas y sus respectivas dispensas.

2. Consulta de recetas

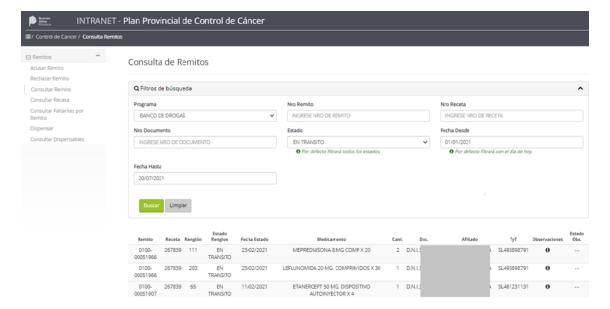
A través de esta opción podrán consultarse las recetas para poder ver su estado y la medicación asociada. Para ello, será necesario completar el número de receta como muestra la imagen que sigue a continuación.



3. Consulta de remitos

En este módulo, podrán consultarse los remitos recibidos en cada delegación de acuerdo a los siguientes criterios de búsqueda: programa, N° de remito, N° de receta, N° de documento, estado del remito o período de tiempo.

Desde esta consulta se podrán observar todas aquellas recetas que, por ejemplo, figuran en estado "PARA DEVOLUCION" y corroborar si es el estado que les corresponde, por no haber podido entregar la medicación al paciente por alguna circunstancia, o es preciso registrar su dispensa, para lo cual deberán seguirse los pasos señalados en el apartado "1.3 Dispensa de recetas".



4. Faltantes por remitos

En este módulo podrán consultarse los faltantes señalados en el apartado **"1.1 Acuse de remitos"**, realizando la búsqueda por número de remito.



5. Consulta de remitos dispensables

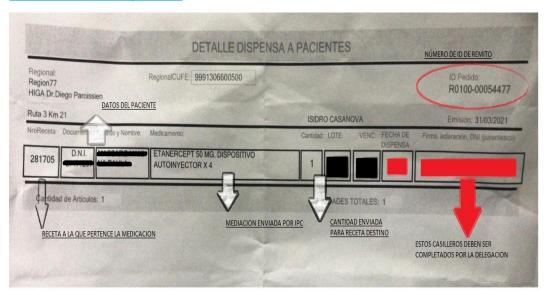
En este módulo podrán verse todos los remitos y recetas recibidos durante el período seleccionado.



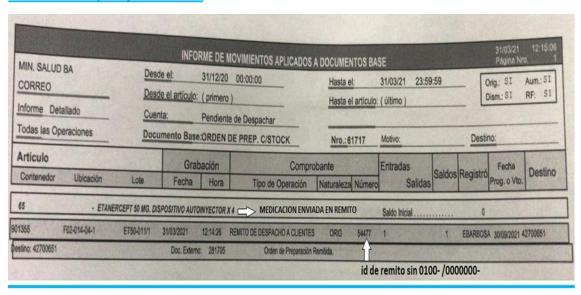
6. Documentación

A modo de ejemplo se muestra a continuación toda la documentación que deben recibir las delegaciones en cada entrega, con sus detalles aclaratorios.

Detalle de dispensa



Orden de preparación



Comprobante de servicio

Correo Argentino GLN/CUFE: 9991306600883 MIN. SALUD BA	PROBANTE DE SERVICIO LOGISTICO TIPO "ENVIO" (NO VALIDO COMO FACTURA) DATOS DE DELEGACION DESTII	Cuenta Franqueo a Pagar N*: 1166500 ACUERDO: 214680 LOTE N*: 31032100 OP WMS: 61717
Este comprobante debe retornar CL2 EE.UU 4850 A través del CTP de su Jurisdicción	Domicilio: Ruta 3 Km 21 GLN/CUFE: 9991306600500 Código Postal Partido	Provincia
Motivos de observación Motivo	Autorizados a recibir: Anabella Payo DNI: 24907475 Completar firma, aclar	ración, DNI, fecha y este comprobante tación adjunta
DATOS DEL DISTRIBUIDOR 2º VISTA DATOS DEL DISTRIBUIDOR 2º VISTA Degato Separto Proporto	TORTUGUITAS 2 CADENA DE FRIO (COEN CASO DE NO ENTREGA DEVOLVER de forma URGI jurisdicción	onservadora Telgopor)
Firma: Tipo y N* d		
Aclaración: Firma y aclaración del Agente de Correo:		